ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
28	28	04	2021	10:00 A.M.	11:59 P.M.

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	**SI**	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS AVALA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA HASTA EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2021, LA ADICIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE $3.970.000.000 Y LA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA TERCERA -APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA.
	NO	

CASO 37 – SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

OBRA__ INTERVENTORIA_X__ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO___

SOLICITUD		**ADICIÓN__X___ PRÓRROGA_X__ MODIFICACIÓN ____**
CONTRATO		703-2020
OBJETO		INTERVENTORÍA PARA LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA ACAECIDAS EN LA VÍA 55ST02 MÁLAGA – LOS CUROS, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
CONTRATISTA		CGR S.A.S.
1. VALOR INICIAL 2. ADICIÓN 1 3. ADICIÓN 2 4. VALOR ACTUAL 5. PLAZO INICIAL 6. PRÓRROGA 1 7. PRÓRROGA 2 8. PLAZO ACTUAL 9. SUSPENSIONES 10. MODIFICACIONES		FECHA DE INICIO: 30 DE ABRIL DE 2020 VALOR INICIAL: $2.715.965.099 ADICION 1: $606.520.624 VALOR INICIAL: $3.322.485.723 PLAZO INICIAL: HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 PRORROGA 1: HASTA EL 15 DE MAYO DE 2021 PLAZO ACTUAL: HASTA EL 15 DE MAYO DE 2021
AVANCE FISICO /FINANCIERO A FECHA DEL COMITE	**PROGRAMADO %**	83 % (avance financiero)
	EJECUTADO %	83% (avance financiero)
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA		N.A.
VALOR ADICIÓN SOLICITADA		$490.000.000
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA		Hasta el 30 de agosto de 2021
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		El Gestor Técnico del Proyecto y el Supervisor del Contrato de Interventoría avalan la solicitud de adición y prórroga del Contrato de interventoría No.703 de 2020, realizada por el representante legal de CGR S.A.S. mediante comunicación No C-A-123-004-2021 del 19 de abril de 2021, teniendo en cuenta que para el contrato de obra No. 696-2020, ejecutado por la firma Latinoamericana de Construcciones S.A, el Contratista mediante comunicación UMCM-TEC-2021-C-0140 del 12 de abril del 2021, solicitó adición por valor de $3.970.000.000 y prórroga hasta el 30 de agosto de 2021 teniendo en cuenta: 1. PR 121+0232. La solución planteada inicialmente obedece a un tratamiento convencional típico de las propuestas en implementación en los taludes inestables del sector en intervención, que consta de: pernos de anclaje, manto permanente para control de erosión, malla de alta residencia para control de caída de detritos y bloques de roca, subdrenes horizontales, zanja de coronación y bajantes escalonadas. El costo de estas obras se estimó en $903.981.918. Con base en seguimiento realizado al comportamiento de este talud inestable, el cual se caracteriza por presentar continua caída de detritos y bloque de roca en una curva horizontal pronunciada, situación que ocasiona alto riesgo para la seguridad de los usuarios; se recomienda la construcción de un Puente de longitud 52 metros aproximadamente, por un costo de cerca de 4.200 millones de pesos. Los Estudios y Diseños del Puente PR 121+0232 se encuentran en ejecución. 2. Como consecuencia de las situaciones de emergencia presentadas durante los meses de febrero y marzo de 2020, por la caída de detritos, bloques rocosos y flujos de lodos, la estructura de pavimento se vio afectada, la cual para garantizar la movilidad de los usuarios de manera segura debe recuperarse mediante capas inferiores granulares y rodadura en pavimento flexible. Igualmente, en los sitios críticos donde se adelanta la construcción de obras de drenaje tipo BoxCulvert y muros de contención, se recomienda reponer la estructura de pavimento demolida en los procesos constructivos a fin de mejorar la seguridad vial al transitar por estos sectores. El costo estimado de estas obras es de $1.081.706.250 millones de pesos.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
28	28	04	2021	10:00 A.M.	11:59 P.M.

		3. Taludes de alta complejidad. El acceso para la ejecución de las obras de estabilización de las partes altas de las laderas de los sitios críticos definidos es difícil y demanda mayor logística y menores rendimientos, por lo cual se requiere mayor tiempo para su ejecución. Por lo anteriormente descrito, se requiere un adicional por valor de $490.000.000 y prorrogar el contrato de interventoría No. 703 de 2020 hasta el 30 de agosto del 2021 con el fin de garantizar el seguimiento y control de las actividades a desarrollar mediante el contrato de obra No. 696 de 2020 durante dicho periodo, la cual la realizará con los recursos del contrato adicional No 1 del 01 de diciembre del 2020, según los requerimientos para la supervisión de las actividades del mencionado contrato de obra.
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA		La Unidad Ejecutora emite concepto favorable a la solicitud de adición por $490.000.000 y prórroga del Contrato No.703 de 2020 hasta el 30 de agosto de 2021, teniendo en cuenta que la Interventoría debe realizar las actividades de supervisión y control del Contrato de Obra No. 696 de 2020, en razón a la solicitud por parte del Contratista de obra teniendo en cuenta que se debe ejercer vigilancia y el control técnico financiero para la ejecución del proyecto. Teniendo en cuenta que para el contrato de obra No. 696-2020 ejecutado por la firma Latinoamericana de Construcciones S.A, se requiere la realización de las obras de pavimentación de la zona integral PR118+560 al 119+073, incluyendo la construcción de un Falso Túnel, dos Puentes, y por último atender algunos sitios críticos que requieren estabilización y obras hidráulicas, con el propósito de conjurar las amenazas actuales como la inestabilidad de la zona, asuntos hidráulicos, entre otras. Con la finalidad de mitigar o eliminar los riesgos que todavía se encuentran latentes en el corredor y atender los puntos críticos para asegurar las condiciones de seguridad y la utilidad de los trabajos realizados, razón por la cual se que la interventoría realice las actividades de supervisión y control del mencionado contrato de obra.
GESTOR DE PROYECTO		Jhonny Alexander Rodriguez Bayona. Resolución No. 1968 del 01 de septiembre de 2020.
SUPERVISOR DEL CONTRATO		Edgar Jesús Rojas Ramirez. Resolución No. 1040 del 29 de abril de 2020.
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	**SI**	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS AVALA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA HASTA EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2021 Y ADICIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE $490.000.000, DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA.
	NO	

CASO 38 – SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

OBRA__ INTERVENTORIA___ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO___ OTRO __X__

SOLICITUD		**ADICIÓN_____ PRÓRROGA___ MODIFICACIÓN _X___**
CONTRATO		1544-2020
OBJETO		ENTREGAR EN COMODATO POR PARTE DEL INVIAS A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, UN (01) VEHÍCULO TIPO AMBULANCIA, COLOR BLANCO GLACIAL, MODELO 2012, NÚMERO DE CHASIS 93YADCUD6CJ110090, NÚMERO DE MOTOR G9UA754C270265, PLACA ZOG897.
CONTRATISTA		EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA
1. VALOR INICIAL 2. ADICIÓN 1 3. ADICIÓN 2 4. VALOR ACTUAL 5. PLAZO INICIAL 6. PRÓRROGA 1 7. PRÓRROGA 2 8. PLAZO ACTUAL 9. SUSPENSIONES 10. MODIFICACIONES		VALOR INICIAL Y ACTUAL: N.A. PLAZO INICIAL Y ACTUAL: cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo del vehículo, mediante la cual las partes, EL COMODANTE Y EL COMODATARIO o sus delegados, corroboran las características relacionadas en la Cláusula quinta del presente documento
AVANCE FISICO /FINANCIERO A FECHA DEL COMITE	**PROGRAMADO %**	N.A.
	EJECUTADO %	N.A.
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA		Modificacion de la Clausula décima del Contrato.
VALOR ADICIÓN SOLICITADA		N.A.